MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9912

Protocolo de Decreto

Hernando, 16 de agosto de 2024

DECRETO Nº 131/24

VISTO: La Ordenanza Nº 44/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 15 de agosto de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **ESTABLECE** la fecha 18 de febrero de 1957 como el Aniversario de Fundación de la Escuela Esteban Echeverría, ubicada en la intersección de calle Belgrano Sud y Figueroa Alcorta de la ciudad de Hernando, conforme a la documentación obrante en el Expediente Municipal Nº 19724/24.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza Nº 44/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 15 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO EJECUTIVO Dpto 3ª Arriba

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal